



CONVOCATORIA PROGRAMA EDUCACIÓN DUAL PERIODO ENERO - DICIEMBRE 2025

La Dirección General del **Tecnológico Nacional de México campus Misantla**, a través de la *Dirección Académica* y *Subdirecciones Académica* y de *Vinculación*, emiten la siguiente convocatoria para participar en el **Programa de Educación Dual PED**, debiendo sujetarse a las siguientes bases y requisitos:

BASES

El **Modelo de Educación Dual "MED"** para nivel licenciatura del **TecNM**, se concibe como una estrategia de carácter curricular flexible que consiste en la adquisición y perfeccionamiento de competencias profesionales del estudiante, definidas en un plan formativo que se desarrolla en ambientes de aprendizaje académico y laboral en coordinación con las empresas, organizaciones o dependencias gubernamentales del entorno, considerando el enfoque y alcance de los perfiles de egreso.

El **PED** permitirá al estudiante acreditar las asignaturas de 8o y 9o semestre, incluyendo las asignaturas de su módulo de especialidad y residencia profesional.

DURACIÓN DEL PROYECTO

La duración de un Proyecto de **Educación Dual** es por un periodo de un año, cubriendo dos semestres (8º y 9º) con un número mínimo de 1,000 horas.

REQUISITOS

Ser estudiante de alguna Ingeniería: Industrial; Sistemas Computacionales; Bioquímica; Electromecánica; Civil; Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Ambiental; Gestión Empresarial o Petrolera.

Estar vigente en el presente periodo escolar Agosto 2024 - Enero 2025.

- > Tener un promedio mínimo general de **85** y un avance reticular del **70%** de créditos a la fecha de inicio del programa.
- > Tener pendiente de acreditar solamente materias de 8o y 9o semestre, todas en curso ordinario (no repite, ni especial).
- > Tener acreditadas las Actividades Complementarias y el Servicio Social.

- > Constancia de acreditación de un programa de lengua extranjera.
- > Disponer de servicio médico oficial, vigente y actualizado
- > Disponibilidad de tiempo, disponibilidad para viajar o cambio de residencia (de ser necesario).

TRÁMITES

I) REGISTRO. En la página del ITSM en Avisos Vigentes *Programa de Educación Dual*, ingresa, registra tus datos y envía (*Anexo Solicitud PED 2025*), adjuntando la siguiente documentación:

- > Currículum vitae incluyendo fotocopia de documentación comprobatoria de cursos recibidos, certificaciones, premios, etc.
- > Kárdex oficial emitido por el Departamento de Control Escolar.
- > Constancia de Liberación de Lengua Extranjera.
- > Constancia de afiliación de servicio médico vigente.

II) PLÁTICA. A tu correo electrónico institucional, llegará información del Departamento Académico (Jefatura de Carrera) indicando fecha y horario para llevar a cabo una plática y/o entrevista.

III) ENTREVISTA. Acudir a la entrevista de selección por la empresa, en la fecha y horario que sea indicada.

IV) CONCERTACIÓN. Después de la entrevista, se iniciará el proceso de concertación con la empresa.

V) REINSCRIPCIÓN. Si fuiste aceptado por la empresa, a partir del 20 de enero 2025 puedes iniciar las siguientes actividades (respetando las fechas que se establezcan para la reinscripción)

V.I Acudir al Departamento de Vinculación para firmar la **carta compromiso** y obtener la **carta de presentación**.

V.II Acudir al Departamento Académico (*Jefatura de Carrera*) para la apertura del expediente del **PED**.

V.III Realizar el pago por concepto de reinscripción (por semestre) y acudir al *Departamento de Control Escolar* para dar de alta las materias correspondientes.

VI) ASIGNACIÓN DE ASESOR. Acudir al Departamento Académico (*jefatura de carrera*) correspondiente, para la asignación de Asesor Interno y recibir copia de la *Instrumentación Didáctica del Proyecto de Educación Dual*.

VII) INICIO PED. Iniciar el desarrollo del Proyecto de Educación Dual en la empresa, apegándose estrictamente a lo establecido en la Instrumentación Didáctica recibida y la normatividad vigente.

VIII) Al finalizar cada periodo semestral del PED, deberá entregar el Portafolio de Evidencias y el Informe Parcial o Final a su Asesor Interno.

IX) Al finalizar cada periodo semestral deberá entregar las Constancias de Avance y/o Liberación del Asesor Interno y Asesor Externo en la jefatura de cada carrera.

CALENDARIO:

FECHA	ACTIVIDAD
11 Nov 2024	Publicación de la Convocatoria
12 Nov 2024 17 Ene 2025	Recepción de solicitudes en la página del ITSM en Avisos Vigentes. Programa de Educación Dual
17 Ene 2025	Cierre de la convocatoria

Para aclarar dudas comunícate a:
educaciondual@itsm.edu.mx

NOTA IMPORTANTE:

Toda situación académica ajena a los requisitos de la convocatoria será atendida por el Comité Académico.

Mtro. Jorge Alberto Lara Gómez
Director General del ITSM

"Excelencia académica para un futuro de calidad"



A través de la educación